

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-1648 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 128/2011.*

Dona María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000128/2011 a instancia de María Luisa Sánchez Caso, Eva María Velasco Sañudo, Clara Luz Ortega Vicente y María Carmen Lavín Sánchez frente a Conservas Aranoa, S. A., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha de 2 de febrero de 2012, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s Conservas Aranoa SA, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a:

Clara Luz Ortega Vicente, por la suma de 13.333,99 euros de principal.

Eva María Velasco Sañudo, por la cantidad de 21042,11 euros de principal,

María Luisa Sánchez Caso, por la suma de 11855,27 euros de principal.

María Carmen Lavín Sánchez, por la suma de 16176,05 euros de principal.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Publíquese la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (art. 276.5 LRJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Conservas Aranoa, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de febrero de 2012.

La secretaria judicial,
M^a Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/1648

CVE-2012-1648